

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de julio de 2022, ha aprobado el expediente de modificación de créditos 2022/04 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales y nuevos ingresos, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 2	54.400,00 €
CAPÍTULO 6	65.000,00 €
TOTAL	119.400,00 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	119.400,00 €
TOTAL	119.400,00 €

En Serranillos del Valle, a 10 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/16.369/22)

